El Liberal

DIARIO DE UNIÓN REPUBLICANA

Año 18. Mahón, viernes 18 Noviembre de 1898. N.º 5.257

DIARIO DE DESASTRES

(Continuación)

Serían las ocho de la mañana del tres de julio, cuando el «Infanta María Teresa» izó la señal de leva y á la vez el toque de *golpes* para el reparto de galleta y tocino.

En el pico de este buque insignia y el del «Vizcaya» y «Oquendo» ondeaba la bandera de combate, y la del «Colón» y destroyers en el asta de popa.

A las nueve se adelantó á la boca del puerto el cañonero «Alvarado», para retirar la línea de cables y maderos establecida al fin de estorbar el paso de los destroyers americanos, y efectuada esta operación se dió la señal de avante.

Inició la salida en línea de fila, el «Teresa», siguiéndole á veinte brazas el «Vizcaya» y sucesivamente el «Colón», «Oquendo», «Furor» y «Plutón». Eran las nueve y media.

En esta disposición marchaban con velocidad lenta, pero al rebasar la punta del Morro, aumentaron considerablemente las máquinas el número de revoluciones.

Los buques enemigos «New York», que arbolaba la insignia del almirante Sampson, el «Brooklyn» con la del comodoro Scheley, y los acorazados «Texas», «Iowa» é «Indiana», que formaban el bloqueo en primera fila seguidos de los trasatlánticos armados, comenzaron su movimiento en la misma dirección para estrechar el cerco á nuestros barcos.

El «Teresa» cargó el timón á babor para franquear la salida á los demás, y rompió el fuego sobre el «Brooklyn» con los cinco cañones de 14 de babor, haciendo cuatro disparos con el de la torre de proa de 28, y uno con el de la de popa.

A la vez que seguía la marcha y se la impedían el «Iowa» é «Indiana», en cuyos momentos puso en juego el resto de la flota americana muchísimas piezas de artillería, cubrióse la atmósfera de densa niebla de humo, divisándose únicamente las banderas y la estela roja de los proyectiles á través del espacio.

El espectáculo era grandioso y tremendo. El estampido de los cañonazos, silbido de los proyectiles y el de los pitos para las maniobras, atronaban aquella zona de acción.

Casi todos los hombres que servían las piezas fueron barridos de las baterías por los proyectiles enemigos.

Apenas inició el «Teresa» la velocidad de 19 millas, ya estuvo incendiado.

Un proyectil de 30'50 rompió la tubería principal de vapor de la máquina y las bombas, quedando los aparatos auxiliares sin poder funcionar y por consiguiente sin agua para las mangueras.

Así dentro del ángulo de tiro positivo, hubo de efectuar diversas evoluciones con el timón, para sostener la nube de proyectiles en que estaba envuelto.

Pocos momentos después una granada derribó la bandera de combate y un valeroso cabo de mar trepó por la jarcia y colocó otro pabellón en el pico; en medio de una lluvia de proyectiles.

Hallábase á la sazón el comandante Concas en el puente dando instrucciones y unos cascos de metralla lo hirieron en el brazo y en la parte posterior derecha sobre el muslo, cayendo desplomado al suelo. Desde la salida de Santiago no había querido ocupar su puesto dentro de la torre de combate.

A la vez resultaron heridos los alféreces de navío Carrasco y Linares, muriendo este.

Tambien fué alcanzado por unos pedazos de munición menuda el condestable mahonés Serra, cuyas heridas tiene aun en cicatrización, despues de haberlas dilatado para su mejor cura.

El general Cervera seguía en el puente.

El castillo del Morro hacía excesivo fuego sobre los buques americanos más próximos, sin resultado, lo mismo que la batería de la Socapa, artillada con dos cañones del destroyer «Terror», desmontados en la Martinica, del calibre de 75 mm. sistema Max-Nord; cuatro del crucero «Reina Mercedes» de 15, algunos obuses y cañones de avancarga.

Una granada atravesó los camarotes de popa incendiándolos, y corriéndose las llamas á la cámara del almirante, instantáneamente la convirtió en una hoguera, explotando los proyectiles de unos cañones de 57 mm.

Las brigadas no podían hacer uso de las mangas para inundar los pañoles de popa, sin que sirviera tampoco de nada la bombilla de agua dulce de que se echó mano.

Otra granada incendió la cangreja que estaba aferrada, y penetrando por batería transmitió el fuego á una carbonera. Se tomó la precaución de tener abiertas las demás para que el humo no se estancase, pero entre el del incendio y el que despedía la máquina, era imposible la respiración en batería.

Otras granadas destrozaron los ascensores de municiones y mamparos, matando en la borda de estribor á un cabo de cañón y muchos marineros. La artillería lo arrasaba todo. Desde entonces las escenas eran conmovedoras y multiplicábanse. Experimentaban la realidad de un horroroso y sangriento destrozo; un desastre.

La cubierta sembrada de cadáveres, de heridos y contusos. En las enfermerías de batería y del sollado era imposible la estancia por el humo y calor, sin exponerse á la asfixia.

Al explotar las granadas, lanzaban al mar los cuerpos destrozados. Abordo todo era escombros; trozos de las torres—que fueron las primeras demolidas—de aparatos para la puntería y disparadores de los torpedos, timbres de comunicación, faroles de señales, proyectores eléctricos, las chimeneas, el palo de popa, la obra muerta, falúas y mil objetos destruidos por el incendio.

En tal caos la perplejidad no tenía límites y el furor del enemigo era inmenso en aquel sangriento día, sin que constituyese su hazaña actos de valor ni aptitud, sino verdaderamente la representación de una dilatada serie de crímenes execrables, cometidos á la sombra de sus potentes acorazados y poder colosal sobre nuestros insignificantes buques; conducta que vituperará la historia con vilipendio, baldón y deshonra.

Entonces dio Cervera la orden para que subiesen arriba todos los que estaban en el interior del barco, é inmediatamente la de tirar al agua los referidos objetos, el armamento, municiones y cañones de tiro rápido, los cierres de los cañones de 14 y los de las torres, inutilizando además todos los aparatos; operaciones que efectuaron á la vez que el buque seguía su derrota lenta hácia una playa al oeste de Punta Cabrera para embarrancar, é incontinenti, unos desnudos, y otros con las prendas interiores de abrigo, lanzáronse al agua.

Los que no sabían nadar, al flotar después de la zambullida, agarrábanse á cuanto despojo de maderos, járcias y otros objetos encontraban á mano. Otros eran atraidos por el remolino de las aguas que formaba la hélice y alcanzados y mutilados por sus palas, arrojábalos á largas distancias. Otros mortalmente heridos hundíanse en el fondo por los proyectiles.

El almirante, completamente desnudo; se descolgó por el seno que formaba la cadena del ancla de babor, colocándose después sobre un tablón, empujado hácia la playa por dos cabos de cañón que, con su hijo, nadaban á su alrededor.

Muchos después de haberse salvado de la catástrofe, exánimes y rendidos de fatiga, murieron en la playa; algunos sufrieron igual suerte por el tiroteo y macheteo de los mambises, al internarse en el monte, logrando otros llegar, á duras penas, al fuerte de la Socapa.

A Concas se le desataron los vendajes cuando iba nadando y al llegar á tierra se desangraba.

Entre las acciones heroicas y tristes episodios de grandeza imponderable, que al oirlos se siente el nudo en la garganta—relatados por nuestros interlocutores—vamos á consignar el de valentía y representación augusta de cariño y amor al compañero. El del tercer contramaestre Casado que después de llegar á tierra nadando y enterado de que habían quedado algunos individuos en la enfermería de combate, se echó nuevamente al agua y sorteando las olas llegó al barco, trepó con mil dificultades por la borda de babor, bajó con mil esfuerzos y dijo á los que estaban en el lecho del dolor. «El que tenga ánimo y quiera salvarse que venga conmigo uno á uno,» y sobre sus hombros, á nado, salvó hasta tres, en otros tantos viajes.

Estos rasgos y conmovedoras escenas llenaban los ojos de lágrimas á los circunstantes. Al intentar el cuarto salvamento, el fuego había invadido el puente de proa; además faltáronle fuerzas y aliento á ese valiente para continuar su obra humanitaria. Los demás heridos y enfermos perecieron asfixiados.

A la sazón acudieron en auxilio de los náufragos unos cuantos botes americanos y uno de ellos recogió al almirante Cervera, á su hijo, al capitán de banderas herido y al segundo del «Teresa», que fueron trasladados al yacht «Gloucester.»

(Continuará.)

SECCION DE NOTICIAS

Cementerios é inhumaciones

Nuevas reglas.—Supresión de los féretros metálicos

La «Gaceta» ha publicado una real orden de Gobernación que por el interés que encierra reproducimos íntegra:

«Ilmo. Sr.: Examinado el expediente producido por la suprimida dirección general de Beneficencia y Sanidad para determinar las condiciones higiénicas que han de reunir los cementerios en cuanto á su emplazamiento, distancia de poblado, extensión y procedimientos inhumatorios que deben preferirse, y resultando que las cuestiones relativas al emplazamiento, distancia de poblado y extensión de los cementerios han sido ya resueltas por las reales órdenes de 16 de Julio de 1888 y 26 de Enero de 1898, quedando tan sólo decidir acerca de los procedimientos inhumatorios que deben emplearse;

El rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del reino, de conformidad con los dictámenes emitidos por el real Consejo de Sanidad y el Consejo de Estado en pleno, oída la Real Academia de Medicina y de acuerdo con el consejo de ministros, ha tenido á bien resolver:

1.° Se autorizan los sepelios en fosas y en nichos.

2.° La profundidad de las fosas será de dos metros, su ancho 0m80; largo dos metros, con un espacio de 0m50 de separación entre unas y otras fosas.

3.° Los nichos reunirán las condiciones siguientes:

a) Solo se permitirá la construcción de cinco filas ó andanas de nichos. La fabrica cargará sobre un zócalo de 0m35, á contar desde el pavimento.

b) Los ángulos de los patios y de las andanas serán achaflanados, y los espacios que resulten entre las andanas á sus lados, junto al chaflán y el muro exterior de cerramiento, quedarán libres de construcción de armaduras y cubiertas para la mejor ventilación.

c) Los nichos se construirán con citaras de ladrillos, bóveda de doble tabicado á juntas encontradas, mazizando las enjutas con detritus de ladrilio y solándolas con baldosín.

d) La separación de los nichos en vertical será de 0m28 y en horizontal de 0m21.

e) Se hará una roza en cada nicho bien aplantillada de 0m07 de profundidad.

f) el nicho tendrá 0m'73 de ancho 0m60 de alto y 2'50 de profundidad.

g) Entre la última andana y la parte inferior de la armadura de cubierta sobre los nichos, quedará un espacio de 0m40 á lo menos con aberturas de 0m73 de longitud por 0m20 de altura.

h) Las galerías destinadas á defender de las lluvias las cabeceras de los nichos tendrán 2'50 de ancho, á contar de su más saliente paramento interior, y su tejadillo se apoyará en un entremado vertical de madera, ó de hierro ó de piedra, sin limitar los espacios abiertos con ninguna clase de construcción.

i) Los patios tandrá 40 metros de lado, contados fuera de toda construcción, cuando existan cinco andanas de nichos, y de existir menor número de éstas, al lado menor del patio equivaldrá al octuplo de la altura de las andanas.

j) Se taparán los nichos inmediatamente después de la inhumación con un doble tabique de 0m0 de espacio libre, haciéndose la debida roza en el nicho.

k) Bajo estas mismas condiciones se harán los nichos de los mausoleos.

4.° Queda prohibido el enterramiento de cadáveres no embalsamados en criptas ó bóvedas subterráneas dentro y fuera de los cementerios.

5.° No se revestirán los nichos ni las fosas con cemento hidráulico ni con ninguna otra sustancia impermeable.

6.° Se prohibe el uso de féretros metálicos y de maderas compactas para cadáveres no embalsamados, debiendo éstos ser cerrados en cajas de madera de pino, sin nudos ni mezclas desinfectantes, cubiertas de paño ú otro tejido análogo, sin perjuicio de que en sus ángulos se fijen cantoneras de metal.

Esta prohibición empezará á regir trascurrido un año desde la fecha de la publicación de esta real orden en la «Gaceta de Madrid».

Durante este plazo podrán emplearse los féretros metálicos, suprimiendo en ellos la doble caja de zinc ó plomo y practicando en las partes laterales de la tapa, formando una especie de faja, una serie de pequeñas aberturas lineales, que ocuparán una extensión de cuatro centímetros cuadrados, separadas entre sí cinco milímetros, y mediando, entre serie y serie, unos 20 centímetros, cuyas aberturas estarán cubiertas por la parte inferior de la tapa con un trozo de bayeta negra, que se fijará de un modo adecuado, sin soldarse la tapa con las paredes.

7.° No se permitirá la exhumación de cadáveres no embalsamados sino transcurridos cinco años del sepelio si la causa de la defunción no ha sido de carácter epidémico, y previo reconocimiento facultativo, ó transcurridos diez años sin este requisito.

Cuando se trate de exhumar cadáveres no embalsamados contenidos hasta el día en féretros metálicos, ó que la defunción hubiere ocurrido por enfermadad de carácter epidémico, no podrá verificarse la exhumación antes de los diez años, debiendo encerrarse los restos al pie de la sepultura, y sin abrir el féretro, en otra caja completamente cerrada.

8.° El reconocimiento facultativo á que se refiere la regla anterior se practicará en la forma determinada por la regla 4.ª de la real orden de 19 de marzo de 1848.

9.° En todos los cementerios se llevará un registro especial, en el que conste el material de que esté construído el féretro que contenga el cadáver que se inhume, presentándose un certificado de este extremo al solicitar la exhumación.

10. Los encargados de los cementerios serán inmediatamente responsables, á los efectos del art. 349 del Código penal, de toda inhumación que se haga contraviniendo á las precedentes reglas en lo relativo á las condiciones que han de reunir los féretros y en cuanto á las exhumaciones que se verifiquen sin orden de autoridad competente.

11. Quedan derogadas todas las disposiciones contrarias á lo prevenido en las precedentes reglas.»

Ecos políticos

¡Por todas partes brotan curanderos de la patria! Todos son Tirteafueras!

He aquí como curaría los males del país un tal Pedro Balart Casas, médico cirujano que le ha salido al periódico hidrófobo y nocedalista que se publica en Barcelona:

«Lo primero que debe hacerse es colgar la imágen del Crucificado en todos los establecimientos públicos y debajo un rótulo con letras de molde que diga: *Ama á tu Dios sobre todas las cosas y al prójimo como á ti mismo.*

Segundo. Los periódicos católicos llevar una lista clara y explícita de todos (sea cual fuere la categoría) los que están afiliados á la masonería ú otra secta que esté en pugna con la Santa Religión, y

Tercero. Conocidos nuestros adversarios, unirnos los católicos todos, y por cuantos medios legales posibles procurar expulsar los enemigos de Dios de los altos cargos que desempeñan y en su lugar poner hombres de ciencia y virtud.»

¡Y aun querrá regenerarse este pueblo, cuando se publican estas ridículas simplezas sin que nadie se avergüence de ellas!

¡Pero como se ha de poder regenerar este majagranzas de pueblo que tiene esa impedimenta de estúpidos neocatólicos que ni andan ni dejan andar!

Este país está completamente perdido y no tiene esperanza de salvación.

Está demasiado saturado de hipócritas sinvergüenzas que toman la religión como escudo de todas sus maldades.

Resignémonos pues á volver á los tiempos de Carlos II.

Ahí desembocaremos sin remisión entre Nocedales, Silvelas, Carlos Chapa y Polaviejas.

¡Justo castigo á no haber sabido hacer bien las revoluciones!

Dice un telegrama que en caso que nos dejen esos ladrones las Filipinas, es muy probable que se cedan por 400 ó 500 millones á una gran asociación extranjera, presidida por el rey de Bélgica, conservando España su soberanía.

No es mala la idea.

Pero ¡ay! que es en el caso de que nos las dejen...

Pero como no nos las dejarán, como los horteras y tocineros yankis han sentado plaza de conquistadores de todos modos se quieren quedar con este Archipiélago.

¿Que no les pertenece ¿y qué?

Tampoco les pertenecía Cuba y Puerto Rico y bien se han sabido quedar con ellas.

«El Globo» ha dado la nota cómica de la temporada. Hace un llamamiento á las fuerzas vivas del país á fin de que se agrupen alrededor de Sagasta y le presten su concurso y apoyo.

¡Allá vamos todos!

Sagasta precisamente se ha conquistado el apoyo de todas las clases sociales, y de todos los Institutos, incluso los armados.

No tiene más que gritar: ¡A mí! para que todos caigamos sobre él!

¡Formarse alrededor de Sagasta!

¡Pero ese «Globo» anda por las nubes y no sabe nada de las cosas de la tierra!

Extranjero

Ley italiana sobre los accidentes del trabajo

En Italia se ha puesto en vigor la ley de 17 de marzo último sobre los accidentes del trabajo.

En virtud de la misma el seguro de los obreros es obligatorio, teniendo éstos derecho á idemnizaciones consistentes en un número de sueldos anuales proporcional á la intensidad del accidente de que sean víctimas.

La citada ley que rige desde primero de octubre último impone la obligación del seguro á cargo de los patronos y jefes de los talleres y fábricas, los cuales deben haberlo contratado por todo el mes de octubre, bajo pena de una multa de 5 liras por obrero y día de demora hasta el máximum de 4.000 liras con más la obligación de satisfacer á los obreros que se inutilicen ó sean víctimas de algún accidente, la indemnización que le corresponda según la nueva ley.

Tal es en síntesis el carácter general de la misma, y en cuanto á su articulado difiere poco de las legislaciones análogas de las naciones extranjeras que se han preocupado con preferencia de asunto de tanta importancia en el orden social.

¿Cuándo le tocará el turno á España?

Schley y Cervera según Sampson

En la Memoria dirigida por el almirante norteamericano Sampson al gobierno de su país describiendo la campaña naval hecha contra los españoles dice en buenas palabras que tanto Schley como Cervera son dos almirantes que corren parejas en esto de saber cumplir su misión.

Explica Sampson en buenas palabras que si Cervera no hubiese sido tan miope como Schley habría escapado, hasta fácilmente, á la catástrofe de Santiago de Cuba.

Cuando el gobierno de Washington tuvo noticia de que la escuadra española de Cervera se había metido en Santiago, empeñóse el entonces Comodoro Schley en decir que la entrada en aquel puerto no era más que una «estratagema» de Cervera y que á donde se dirigía éste para refugiarse era á Cienfuegos, en donde, según escribía Schley, la cogería como á un ratón.

Si Cervera, dice Sampson, no hubiese sido tan torpe como Schley, no habría sido «embotellado» primero, y echado á pique después en Santiago.

Sampson había ordenado á Schley (dejándole siempre cierta discreción y margen en la ejecución de sus órdenes), que al amanecer del 24 de mayo último estuviese con su escuadra frente á Santiago de Cuba.

Resulta ahora de los datos sacados del diario del cónsul británico, el difunto F. W. Ramsden en aquel puerto, que la escuadra española de Cervera hizo vapor y pidió prácticos en la tarde del 23 de mayo y que en la mañana del 24 estaba lista para «hacerse á la mar».

Dicha escuadra salió el 25 á la bahía, no dirigiéndoce á alta mar por razones que todavía se ignoran.

Schley no llegó frente á Santiago hasta el 27 do mayo ó sea tres días más tarde, de modo que el torpe retardo de Schley dió á Cervera una excelente posibilinad de escapar de los barcos americanos, pero no supo ó no quiso, aprovecharse de ella.

Mensaje á sus Diputados

Un numeroso grupo de conocidos republicanos madrileños ha visitado la Redacción de «Vida Nueva» para entregarnos el siguiente Mensaje, que dirigen por mediación nuestra á la minoría republicana del Congreso, y especialmente al Sr. Salmerón.

Las circunstancias legales á que está sometida la prensa nos obligan á suprimir la parte más interesante, acaso, del documento (la que se refiere á los Ministerios y partidas del presupuesto no citados en el Mensaje) de la que daremos cuenta particular al Sr. Salmerón, si así lo desea.

Dicen los republicanos:

«La minoría republicana no debe ir al Congreso á discutir ni votar la paz ni la suspensión de garantías, porque sacará de ello algo más que el negro del sermón; siquiera á éste no le gritaron los fieles como la analfabeta mayoría liberal y la ramplona minoría silvelista han dado en gritar al Sr. Salmerón.

Ni protestas, ni retiradas, ni demanda de documentos que á cosas pasadas se refieran, han de interesar al país, cuya fe hay que encender de nuevo, y cuyos entusiasmos hay que engendrar y mantener. La minoría republicana debe responder á las habilidades del Gobierno con una sola frase: QUEREMOS LA REGENERACIÓN NACIONAL.

Y, desde los primeros momentos, dejando á Romero Robledo y Canalejas convertir en arma de sus ambiciones políticas las desdichas pasadas, la minoría republicana debe condensar en proposiciones incidentales las siguientes aspiraciones de los republicanos españoles:

«QUEREMOS que ningún funcionario público, sea cualquiera el orden á que pertenezca, cobre más de

25.000 pesetas anuales, incluyendo en esta cantidad las pensiones, subvenciones, gastos de representación ó gabelas que le hayan sido otorgadas.

»QUEREMOS se declare incompatible cobrar del Estado por cualquier concepto ó procedimiento y tener representación en el Congreso ó el Senado.

»QUEREMOS que, siendo hoy España menor que en 1854 en unos cuantos miles de kilómetros, millones de habitantes y de pesetas, y en tres mercados consumidores, y vista la ineficacia política del Vaticano, y la escasa atención que Dios ha prestado á las oraciones de los curas españoles, se prapongan á Roma un nuevo concordato, cuyo importe no llegue á la vigésima parte de las contribuciones directas.

»Queremos que sean incompatibles los cargos de gobernador, director, consejero y empleado de Bancos, Sociedades de crédito y de seguros, Compañías ferroviarias, navieras, mineras y explotadoras de monopolios, rentas y contratas públicas, con los de diputado y senador y con todo cargo ó derecho, activo ó pasiuo, pagado de los presupuestos de la nación.

»Queremos la supresión del Ministerio de Ultramar.

»Queremos la supresión del Ministerio de Fomento y la creación de tres Ministerios: de Instrucción pública. Agricultura y de Obras públicas y Trabajo.

»Queremos la supresión de las escuelas de instrucción primaria incompletas y superiores, la transformación de las elementales y la reorganización de las normales; la duplicación del sueldo á los maestros y la prohibición del ejercicio de la enseñanza primaria á cuantos no acreditaren conocimiento amplio de la pedagogía moderna.

»Queremos el reconocimiento legal de los derechos del obrero y la programación de una ley rigurosa sobre el trabajo de niños y mujeres.

»Queremos la creación de derechos pasivos para los trabajadores de todas clases por medio de cajas de ahorro provinciales, á las que contribuyan cuantos tienen á sus órdenes obreros, empleados ó sirvientes.

»Queremos el servicio militar obligatorio.

»Queremos la supresión del impuesto de Consumos y la rebaja de los aranceles de Aduanas para todos los artículos de primera necesidad en la vida y el recargo justo y gradual de los artículos de lujo.

»Queremos el reparto de la riqueza oculta entre la clase obrera.

»Queremos la creación del impuesto sobre la Deuda y sobre las utilidades.

»Queremos la supresión de las Diputaciones provinciales y la reorganización en sentido autonómico de los Ayuntamientos.

»Queremos la reorganización de las Cámaras agrícolas, que deben ser convertidas en organismo del Estado, investidos de autoridad, y queremos la creación de escuelas rurales prácticas.

»Queremos la independencia del poder judicial, limitando las atribuciones del poder ejecutivo en el nombramiento y traslado de jueces, fiscales y magistrados.

»Queremos que desaparezca el carácter político que hoy tienen los gobernadores civiles, el fiscal del Tribunal Supremo, los alcaldes, los presidentes de los cuerpos consultivos, los rectores de las Universidades y otros cargos.

»Queremos la supresión del Consejo de Estado y la reorganización del Tribunal de Cuentas.

»Queremos la creación de una carrera de empleados oficiales, que servirán, segun su título y grado en todas las oficinas públicas, con escala cerrada é inamovilidad.

»Queremos la disminución de Universidades é Institutos, la reorganización de su enseñanza y el aumento de las escuelas elementales de instrucción primaria y de las de industria y comercio, de artes y oficios, de labores de la mujer, de agricultura y piscicultura.

»Queremos una ley que organice la prostitución y el juego, evitando la esclavitud y explotación villana é inmoral que, sin provecho social, se hace de estos vicios indestructibles.

»Queremos una ley penal rigurosísima contra la usura, ayudada eficazmente por la reorganización de los pósitos y montepíos, que harán préstamos á los obreros enfermos ó sin trabajo, con garantía de las cajas de ahorro provinciales.

»Queremos la reducción de la Deuda pública y la disminución de la circulación fiduciaria.

»Queremos la justicia, la enseñanza y la religión absolutamente gratuitas.

»Queremos una ley de higiene pública con sanción penal rigurosa para los falsificadores de los alimentos y bebidas.

»Queremos que cada ciudadano cumpla su deber y como los diputados republicanos tienen el de demostrar á la nación que puede regenerarse, queremos que esa minoría aproveche todos los momentos y agote sus fuerzas físicas en la sesión permanente, si necesario fuese, defendiendo estas aspiraciones nuestras.

(Siguen numerosas firmas, que no reproducimos, porque el hombre de más valimiento no hace buena una idea mala, ni acertada una errónea, ni agrega valor ni bondad á las ideas buenas y fecundas. Digamos, pues, parodiando á Vega Armijo: «El señor Salmerón tiene la palabra».)

MAHÓN

Tenemos entendido que varios Patrones de pesca han estado en el dia de hoy en la Comandancia de Marina para manifestar que ellos no habian convenido con el Arrendatario del Impuesto de Consumos el satisfacer 6 céntimos de peseta por cada kilógramo de pescado, ni mucho menos á permitir que los dependientes de la Administración penetren en sus embarcaciones, por cuanto está terminantemente prohibido y unicamente podrán ser autorizados por el señor Comandante de Marina de la Provincia.

Mañana con motivo de la fiesta onomástica de la reina abuela Doña Isabel II, vestirán de gala las tropas de la guarnición, ondeará el pabellón nacional en los edificios del Estado y por la bateria de salvas de la fortaleza de la Mola se harán las tres de precepto.

Huérfanos como estamos de toda protección los españoles, presentiamos que los Emperadores alemanes no visitarian este puerto ni los de Cartagena y Cádiz como se anunciaba, acaso por razones diplomáticas.

En efecto, sea por fas ó por nefas, ayer noche recibió telegrama el Vice-Cónsul de la referida nación en esta localidad, señor Femenías, anunciéndole que los referidos personajes habian desistido de su intento, y que regresan á Berlin por el mar Adriático.

No estaría demás que los dependientes municipales girasen una visita á las casas donde se expende leche de vaca, con el fin de examinar detenidamente si aquella tiene mezcla de algún líquido, ó cosa alguna que la dé un sabor amargo, que hace unos dias hemos notado el consumirla.

Todavia creemos que continúa detenido en Barcelona á causa del temporal reinante el vapor correo «Menorquin», siendo probable llegue mañana, pues parece que el tiempo va amainando algo, si bien la atmórfera continúa cargada y con tendencia á nuevas lluvias.

Estas últimas han sido tan copiosas durante estos últimos dias, que algunos terrenos los ha convertido en lagunas ocasionando daños de consideración á los sembrados.

A las cuatro de la tarde de hoy ha tenido lugar el entierro de un niño hijo de nuestro querido amigo D. Luis Tutzó á quien acompañamos en el sentimiento, como igualmente á su señora esposa y demás familia.

A causa de los temporales, tambien hoy ha sido un dia en que la plaza de la Pescadería se ha visto exhausta de pescado, tanto del puerto como de fuera de el. Pero en cambio se han expendido en el mismo un regular número de kilos de lisas, procedentes del predio La Albufera, cuyo precio ha oscilado sobre 20 céntimos de peseta los 400 gramos.

TEATRO PRINCIPAL.—Apesar de la lluvia pertinaz que ayer cayó sobre esta población, la función dada anoche fué la más concurrida de cuantes se han celebrado en dia laborable. Siga la compañía del Principal escogiendo obras de mérito, póngalas bien como viene haciéndolo y no le quepa duda que el público mahonés llegará á recompensar su trabajo.

«El Regimiento de Lupion» puesto anoche en escena, es una obra al revés de todas que son narraciones de pasados hechos, esta se adelanta al año 1907, suponiendo el autor D. Pablo Parellada que en dicha fecha estará implantado en España el servicio militar obligatorio. Para dejar mejor sentada la base de la acción, inventa una Ley decretada en aquella época y sancionada por el actual Rey D. Alfonso XIII ya en su mayor edad, que el público vé expuesta al levantarse el telón.

La obra está bien escrita y contiene multitud de peripecias que pasarán sin duda si los españoles no cambiamos el actual modo de ser, puesto que hoy es lo corriente el deber todo lo que uno és á un *buen padrino*. Abundan en «El Regimiento de Lupión» los chistes de buena ley y se vé que el autor conoce el género que trata hasta en sus más íntimos detalles, por lo que el conjunto resulta lleno de vida y de verdad.

La compañía Nuñez-González, logró salir airosa con su desempeño; el público escuchó con beneplácito tan original comedia, aplaudió las escenas más salientes y al parecer salió satisfecho del teatro, aguardando á que llegue el domingo para admirar el famoso drama francés arreglado á la escena española por el señor Vidal y Valenciano, en 8 actos y bajo el título de

EL REGISTRO DE LA POLICÍA

Espectáculos

Teatro principal Domingo.
Registro de la Policia
Juguete
Los Corridos
Sábado, noche Consey, local de El Isleño.
La Mascarita
El cabo primero
La Marcha de Cádiz
Unión Republicana
Mancha que limpia
Un divertido fin de fiesta.
Domingo.
Baile de Sociedad

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 16, 3'15 mda.

Telegrafían de París que según los informes oficiosos que se han podido adquirir resulta, que los delegados españoles tienen orden de mantener una actitud digna con respeto á la cuestión de Filipinas, y por lo tanto que rechazarán las imposiciones de los yankes, si éstos no se ciñen á lo consignado en el Protocolo, y que se negarán á firmar el tratado de paz formulando, como es consiguiente, la correspondiente protesta.

Madrid 16, 10'30 m.

Acaba de recibirse un telegrama oficial diciendo que el Hohenzollern ha salido de Malta con rumbo á Mahón, desde cuyo punto saldrá luego para Cartagena y Cádiz.

Madrid 16, 11 n.

Notifican de New York que en Muwaihill ha habido un choque de trenes resultando ocho muertos y muchos heridos.

La Liga de Bilbao pedirá á la Asamblea de Zaragoza la Reforma de Aduanas y la rebaja del número de provincias.

Cotización Oficial

Madrid 17 Noviembre 4'00 t.

4 % interior . . .	53'60
— exterior . . .	58 45
Amortizable . . .	65·35
Cubas 1886. . . .	56·00
—1890	46·25
Banco España . .	394·00
Tabacalera. . . .	000·00
París á la vista	44'00 á 43'75

Telegrama de «La Marítima»

Barcelona 16, 11 m.
(Recibido el 18 á las 8 de la mañana)

Causa temporal primer cuadrante suspende salida hasta mañana hora itinerario.—Ginart.

SOCIEDADES

Casino Unión Republicana

Gran Función

para el sábado, 19 Noviembre, 1898

2.ª DE ABONO

¡¡¡ÉXITO VERDAD!!!

El renombrado drama en 4 actos, de D. José Echegaray.

Mancha que limpia

y un divertido fin de fiesta.

Nota: El sorteo de localidades tendrá lugar el viernes á las 9 de la noche y el sábado día de la función se despacharán de 2 á 4 de la tarde y de 6 y media en adelante de la noche.

LA COMISIÓN.

* * *

Casino El Consey

Función extraordinaria para el sábado 19 de Noviembre 1898, (que tendrá lugar en el local del Casino Isleño).

PROGRAMA

1.º *Reprise* de la elegante zarzuela en un acto,

La Mascarita

2.º *Eztreno* de la aplaudidísima zarzuela en un acto y dos cuadros en prosa original de los Sres. Carlos Arnidres y Celso Lucio, denominada,

EL CABO 1.º

REPARTO:—Rosario, Srta. Castillo, Simona, Sra. Figuerola; Julián Parejo, «Sr. Quero»; D. Fabian, Sr. Valor; Juan, Sr. Casas; Sargento, Sr. Malonda; Melindres, Sr. Aragonés; Colás, Sr. Calle; Ranchero 1.º, Sr. Quero; id. 2.º, Sr. Aragonés; id. 3.º Sr. Casas; id. 4.º, Sr. Canos; id. 5.º, Sr. Rey; idem 6.º, Sr. Pascasio.

Soldados y Coro general.

3.º Última representación de la zarzuela en 1 acto,

La Marcha de Cádiz

Para el domingo por la tarde se prepara una extraordinaria función de broma.

Nota: A los Sres. Abonados se les reservará sus localidades hasta las 12 del día de la función extraordinaria.

LA JUNTA.

SECCION LITERARIA

Al lector

Vas á ver qué injustos son,
en su modo de juzgarnos,
esos condenados yankees
que nos han desbalijado
pretextando que nosotros
aun estamos atrasados.
Cojen las obras científicas,
miran todos sus grabados;
y porque en ninguna encuentran
ni instrumento ni aparato
que se llame, por ejemplo;
la campana de Galiano,
ni *la marmita de Ibañez*,
ni *el anillo de Fajardo*,
ni *la plancka de Ramirez*,
ni *la barra de Gamizo*,
ni, en fin, nada que demuestre
que sabemos hacer algo,
nos declaran lindamente
crueles é incivilizados...
y sin embargo tu sabes
que tenemos á puñados
las campanas, las marmitas,
los anillos y los aros
y de planchas un surtido,
como el de barra, no escaso,
y que el nombre por modestia
de sus autores callamos;
más ya ves que aprecio tiene
la modestia entre esos gansos
y por tanto desde hoy
debes tener gran cuidado
con poner tu nombre á todo
lo que salga de tu mano
y aunque sea un mal puchero,
pones debajo: *Fulano*;
y de este modo ¿quién sabe?
tal vez de aquí á pocos años
cambiarán de parecer
esos que nos llaman bárbaros
y que aunque razón tuvieran
no debieran divulgarlo
recordando que nosotros
vimoslos con taparrabos.

MANOLO.

B. Fábregues, Imp. de la Real Casa, Nueva 25-Mahon

Imprenta de Bernardo Fábregues.